

mi el día se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior
político de la Prov. de San Pedro de veinte y dos del que con-
tina, cuyo contenido lo es, habiéndose promun-
ciado aquella capital en el día anterior y q.
~~se~~ secunde esta corporacion dho alrante
nombrando comision que pase à entenderse con la
Junta de Gobierno creada en dho capital; en cuyo vir-
tud tubieron tubien acordado: se le conteste à
dicho Sr. Jefe Político manifestandole que esta res-
ta se promuncio el día diez y diez del corriente y
se puso à disposicion de la Junta de Gobierno de
la Plaza de Castaya segun oficio que este munici-
picio recibio de la misma, ambientandole à que se cum-
dase aquel alrumento, à lo que le fue mandado
la plaza que fue dable de este benemerito mi-
litar racional para con ello aumentada en algun tan-
to las columnas que salen para la capital el día
diez y siete del mismo y que la comision que cita
en su ultimo parrafo se le nombrado acto seguido
y se le dase habria de los sujetos que la compongan.

Otro el Sr. Jefe Político manifestó se le indispo-
sible expedir libranza contra el cobrador, de la canti-
dad de doscientos treinta y un el diez y siete marcos
que importó el aceite milcubiertos en la lampara del
Santísimo, desde el mes de octubre del año ante-
rior hasta la fecha en cuyo virtud acuerdan que
haya se beneficien entregando dho suma al Regidor
D. Ignacia Melique.

Otro Tambien acuerdan para en comision el prestatado dho
dique à la Plaza de Castaya à manifestar à la
Junta de Gobierno, la comunicacion del Sr. Jefe Po-
lítico para que con birtud de la misma se siend-
manifestar que debe stand esta corporacion, en
dho pasturola, y que se le abone à dho
comisionado treinta el un por la comision que
beneficio à la misma plaza para disposicion de